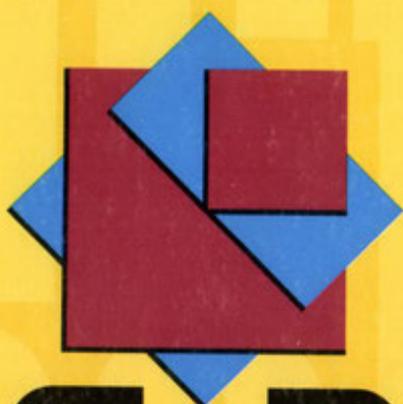


5246



EIDA

Escuela Itinerante de Diseño Artesanal

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURAS POPULARES E INDÍGENAS

P E R F I L D E P R O Y E C T O

(005246) es. 3



Escuela Itinerante de Diseño Artesanal

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURAS POPULARES E INDÍGENAS

Clasif. _____

Adq. _____

Fecha _____

Proced. _____



BIBLIOTECA
CENTRO DE INFORMACION
Y DOCUMENTACION
Dirección General de Culturas Populares



Contenido

- 5 Introducción
- 11 Antecedentes
- 13 Marco teórico
- 18 Objetivos
- 19 Aspectos estratégicos
- 32 Líneas de acción
- 35 Presupuesto
- 36 Anexo I / Laboratorio de Diseño Artesanal
- 47 Anexo II / Sistema Integral de Capacitación Artesanal



Introducción

México siempre se ha destacado por la extraordinaria riqueza de su arte popular y vasta producción de objetos artesanales, quizás porque sus índices de población y cultura indígenas son muy altos, y se mantienen aún tradiciones desde la época prehispánica.

En todo el territorio mexicano, una importante cantidad de comunidades ha alcanzado gran prestigio por la calidad de la manufactura en su producción artesanal.

México se caracteriza por ser una entidad con una gran pluralidad étnica y cultural. En el país se encuentran 62 etnias indígenas cuya riqueza cultural se ha constituido como una de las más importantes y prolíficas del mundo y se manifiesta principalmente a través de su arte popular, en el que se incluyen la música, la danza, las fiestas y tradiciones y la artesanía, entre otras expresiones culturales.



La producción de artesanías se ha convertido en una de las manifestaciones culturales populares más importantes del país. Mediante ella, la diversidad étnica refleja su identidad cultural, además de proveer, dentro y fuera de México, objetos útiles y ornamentales a una gran cantidad de gente, además de contribuir a generar recursos económicos para decenas de miles de familias

Se sabe que los estados de la república con mayor producción y diversidad de artesanías son, en el sur, Oaxaca y Chiapas, en el centro, el Estado de México, el Distrito Federal, Michoacán y Puebla, y en el resto del país, Jalisco y Sonora. Para dar un ejemplo, sólo en Oaxaca se han logrado identificar 890 líneas de productos de aproximadamente mil que existen en el país en 36 ramas artesanales, siendo las principales la textilería y la confección de indumentaria regional, la carpintería, ebanistería y tallado en madera, la alfarería y cerámica, la jarciería, la talabartería, la cestería, la herrería y orfebrería, el tallado en piedra y la artesanía en coral, entre otras. Los estados mencionados son los que más artesanía producen en la república, sin embargo, podemos decir que no existe un estado en el que no se realicen actividades de producción artesanal.

Existe una gran cantidad de grupos o talleres productivos, conformados a partir de unidades individuales, familiares o colectivas, dedicados a la manufactura de artesanías en todas las ramas de la producción artesanal.

Sin embargo, aún cuando la artesanía es una actividad productiva y cultural que alcanza tales dimensiones de importancia en el país, el sector artesanal ha sido de los más olvidados y descuidados por las políticas gubernamentales. La artesanía no ha sido valorizada adecuadamente como una importante fuente generadora de empleos, como una herramienta para el desarrollo social y como un vehículo para la expresión y la supervivencia de la identidad cultural.

Muchos grupos de artesanos se encuentran desarticulados tanto en términos de organización para la producción, de falta de capacitación y asistencia técnica y de participación en los mercados y sistemas de comercialización nacionales e internacionales, así como por procesos migratorios agudos que afectan la organización productiva, falta de infraestructura y contracciones en la demanda de sus productos, alterando su vocación cultural y productiva, provocando que familias, tradicionalmente dedicadas a la producción artesanal, busquen alternativas económicas en otras actividades y en otros lugares.

Ante esta falta de capacitación y asistencia, un número significativo de instituciones públicas y privadas con alcances tanto a nivel local como nacional, están apoyando a las unidades productivas artesanales mediante la ejecución de programas de desarrollo artesanal, la donación de recursos en especie y en dinero, el otorgamiento de microcréditos, la asistencia técnica y tecnológica, la capacitación y la comercialización de

artesanías. Sin embargo, no siempre los esfuerzos se traducen en resultados positivos: una canalización deficiente de las demandas de los artesanos, la duplicidad en las acciones de apoyo, la falta de recursos económicos, materiales y humanos, etc., se constituyen como factores del fracaso o la obtención de resultados de pequeño o mediano impacto en una gran cantidad de proyectos artesanales.

Tampoco existen padrones de productores de artesanías en los estados que permitan conocer con exactitud cuántas familias o personas se dedican a esta actividad.

En consecuencia, y a pesar de la relevancia que tiene la producción artesanal en México, la población productora de arte popular presenta todavía altos índices de marginación y pobreza extrema.

PROBLEMÁTICA

Son muchos los obstáculos y carencias que enfrentan los productores de artesanía del país al realizar su actividad. La problemática en el sector es sumamente amplia, sin embargo, a grandes rasgos, puede ser resumida como sigue:

a. Respecto a la producción artesanal

- La desorganización del sector.
- La desvalorización del carácter cultural tanto de la actividad artesanal en sí, como de los objetos producidos a través de ella.
- La carencia de políticas culturales desde el

- Estado adecuadas a la realidad de los productores de artesanía.
- La falta de un marco legal que regule la actividad artesanal.
 - La falta de espacios de trabajo y condiciones apropiadas para la producción.
 - La escasez y/o sustitución de materias primas para la producción.
 - La sobreexplotación de materias primas, que produce desequilibrios en el ecosistema.
 - La desleal competencia de productos artesanales con productos manufacturados industrialmente en serie.
 - La inaccesibilidad a los diversos servicios de apoyo al sector en lo que a gestión, producción y comercialización se refiere.
 - El difícil acceso a recursos económicos (créditos, microcréditos, capitales de riesgo) para la implementación en la producción artesanal.
 - La falta de innovación tanto en los sistemas productivos como en el diseño de los objetos artesanales.
 - El intermediarismo entre el productor y el consumidor final, que produce altos precios en los mercados.
 - Sistemas de distribución ineficientes, provocados por la dispersión geográfica y las vías de comunicación inadecuadas
 - La ausencia de canales y estrategias propias para la promoción, distribución y comercialización de los productos tanto a nivel nacional como en el extranjero.

b. Respecto a las instituciones que apoyan la actividad artesanal

- La inexistencia de datos estadísticos confiables en cuanto a los productores y la producción artesanal.
- Los esfuerzos de apoyo que aún son aislados para resolver problemas inmediatos y a corto plazo sin tomar en cuenta la globalidad de la problemática del sector.
- La desarticulación interinstitucional, tanto a nivel del estado como privado, que produce duplicidad y dispersión en los esfuerzos de apoyo.
- La falta de investigación relacionada con la actividad artesanal.
- La burocracia institucional, que se traduce en la inaccesibilidad a los servicios que prestan.
- La falta de equipo humano capacitado para enfrentar la problemática del sector (capacitadores, promotores culturales, diseñadores artesanales, administradores, economistas) o la falta de interés de éstos por una actividad económica "secundaria".
- El difícil acceso a los recursos financieros necesarios para mantener, por un lado, el aparato institucional y, por otro, los programas o proyectos que se realizan.
- La carencia de estrategias financieras que permitan la autosustentabilidad de los proyectos que se ejecutan.
- La relación de dependencia que se crea de los grupos beneficiarios hacia las instituciones.



Antecedentes

Con el fin de enfrentar la problemática del sector artesanal desde un punto de vista integral, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la Dirección de Investigación y Desarrollo Intercultural de la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, consciente de la importancia de potenciar integralmente al sector artesanal del país con apoyo efectivo y en un intento para mejorar las condiciones, tanto de los productores como de la producción de artesanías, en términos de la globalidad del proceso productivo, ha tomado la iniciativa de crear e implementar el Programa Nacional de Escuelas Itinerantes de Diseño Artesanal (EIDA), sustentado en un equipo experto de profesionales que participó, en diversas circunstancias y con distintos niveles de responsabilidad, en la realización y ejecución de programas anteriores de desarrollo artesanal.

La EIDA es un nuevo concepto de desarrollo social enfocado a la producción de artesanías. Surge a partir de la sistematización de una serie de experiencias de desarrollo artesanal en Centro, Sudamérica y México, en regiones con altos índices de población indígena, impulsadas por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización de Estados Americanos, la GTZ (Alemania), la Cooperación Danesa, la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, etc.

La EIDA es producto de la investigación y acción en el campo de la producción artesanal enraizadas en metodologías de educación alternativa probadas en los contextos indígena, campesino y obrero en América Latina, que originalmente centraron sus esfuerzos para extender el antiguo concepto industrial europeo de la escuela de artes y oficios (Arts & Crafts) al contexto rural, contemplando las realidades sociales, económicas, culturales, políticas y ambientales particulares de cada región específica de intervención.



Marco teórico

Diseño y Artesanía

La producción artesanal, elemento fundamental del arte popular, es una actividad que expresa y reafirma los orígenes, las raíces culturales incluyendo los valores tradicionales de un pueblo, nación o grupo étnico, además de satisfacer necesidades tanto a nivel espiritual como económico. En la actualidad, todas las manifestaciones culturales populares se enmarcan en el concepto contemporáneo de *patrimonio cultural* que se impulsa desde diferentes foros internacionales como la UNESCO. La conservación de este patrimonio se refiere no sólo a los elementos físicos, tangibles, sino que implica la valoración y protección de saberes técnicos y espirituales, mismos que aún son expresados, en distintos niveles y de diversas formas, de manera constante, en la producción artesanal.

El diseño artesanal, definido como **una herramienta capaz de solucionar la problemática del sector artesanal de manera integral**, se constituye en una alternativa importante tanto para la elaboración de las estrategias necesarias para la conservación del patrimonio cultural, como para ponerlas en práctica, creando situaciones favorables para el desarrollo y la ejecución de los procesos involucrados en el rescate, la revalorización, la recreación y el fomento de la actividad artesanal.

El diseño artesanal, de acuerdo con su metodología de aplicación, puede ser dividido en las siguientes etapas:

1. *Investigación*: Permite obtener, por un lado, la base conceptual sobre la que se desarrollan los diversos programas de desarrollo artesanal y, por otro, un diagnóstico para el conocimiento de las realidades socioeconómicas, culturales, ecológicas, productivas, etc., de las regiones específicas donde se llevan a cabo dichos programas y del comportamiento de los mercados donde se comercializa artesanía.
2. *Diseño*: Los resultados obtenidos a partir de la etapa de investigación permiten el diseño y el desarrollo de nuevos productos, así como el rediseño o la toma de decisión de no modificar los ya existentes. Con bases conceptuales, elementos culturales y datos técnicos y de mercado bien definidos, es

posible llevar a la línea de producción objetos que, por sus características formales, funcionales y estéticas, fortalezcan la identidad cultural de sus productores y sean susceptibles de llegar a los mercados nacionales y extranjeros con altos índices de éxito comercial.

3. *Capacitación*: La implementación de un programa de desarrollo artesanal requiere de un periodo de intercambio de conocimientos con la población beneficiaria. Los estudios de investigación y diagnóstico permitirán saber en qué etapas del proceso de desarrollo artesanal es necesaria la capacitación, que se imparte en temáticas que van desde las formas y posibilidades organizativas, hasta el mercadeo de productos artesanales, pasando por el diseño, el abastecimiento de materias primas, las metodologías para mantener el equilibrio ecológico, la producción, la gestión, etc. Para que un programa de capacitación abarque la problemática artesanal desde un punto de vista integral, es necesario tomar en cuenta, además de lo anterior, el adiestramiento de las personas encargadas de impartir los cursos, es decir, la formación de capacitadores.
4. *Implementación productiva*: Para llevar a la producción los objetos definidos en la etapa de diseño, y de acuerdo con las posibilidades y limitaciones tecnológicas y a los logros de la etapa de capacitación en la comunidad donde se esté llevando a cabo el

programa de desarrollo artesanal, es necesario el diseño de las líneas de producción, que estarán determinadas, además, por las cantidades y la calidad requeridas en relación con los resultados obtenidos a partir de la etapa de investigación. Asimismo, en la etapa de implementación productiva se definen las técnicas y tecnologías que se aplicarán para mejorar la producción.

5. *Producción*: El diseño artesanal contempla el seguimiento de la producción, que consiste en la verificación de la cantidad y calidad de la ésta en tiempos determinados, así como la organización para conseguirla. Asimismo propone el empleo de sistemas de control de calidad basados en el concepto de *calidad total* adecuado a las realidades comunales.
6. *Comercialización*: La cadena productiva termina con la venta de la producción. Para ello se elaboran las estrategias que permitan su introducción en los diversos mercados de comercialización de artesanías tanto a nivel nacional como internacional para tener éxito. En este punto se debe tomar en cuenta que la artesanía, debido a su carácter cultural, no tiene un fin exclusivamente comercial, sino que es, a su vez, utilizada como benefactora espiritual y de reafirmación de la identidad cultural, por lo que la producción, o parte de ella, puede ser destinada al autoconsumo o a la alimentación de tradiciones enraizadas en las diversas culturas.

Resumiendo, el diseño artesanal busca actuar en programas de desarrollo artesanal **de acuerdo a las condiciones reales** tanto de las comunidades productoras, como de los mercados de consumo de artesanías, fortaleciendo la identidad cultural de las comunidades a través de la producción de artesanías y llevando productos exitosos a los mercados.



Objetivos

Recuperar, revalorizar y recrear la tradición artesanal popular e indígena de México de acuerdo con la identidad cultural propia de cada grupo productor.

Ampliar el universo de mano de obra artesanal calificada.

Potenciar la capacidad de producción artesanal en el país.

Obtener líneas de productos artesanales mexicanos susceptibles de ingresar con éxito a los diversos mercados nacionales y de exportación.

Reafirmar las tradiciones culturales relacionadas con la producción artesanal.

Coordinar esfuerzos con otras instituciones que estén relacionadas con el apoyo al sector artesanal.

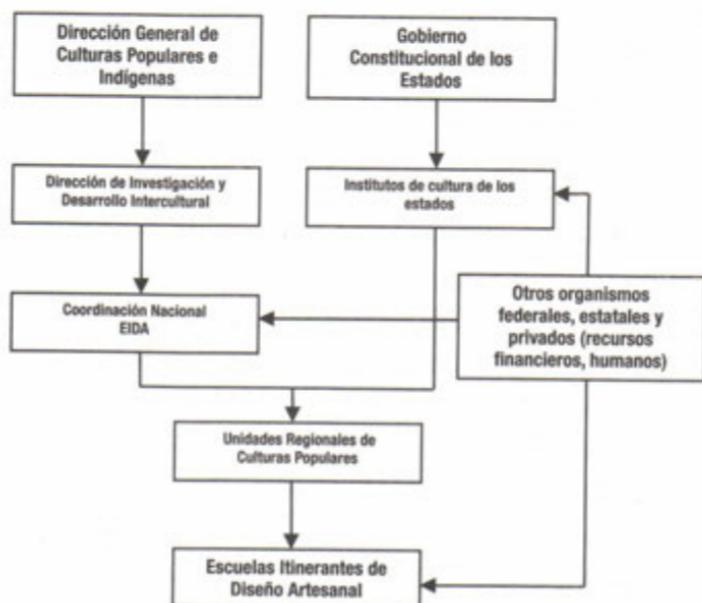
Utilizar la producción artesanal como una herramienta en el combate a la pobreza.



Aspectos estratégicos

1. ORGANIZACIÓN

En el esquema de descentralización de la DGCPI, la EIDA dependerá directamente de las Unidades Regionales de Culturas Populares en el país. Asimismo, se pretende lograr la participación de los gobiernos de los estados y de otros organismos, tanto gubernamentales como privados.



La Coordinación Nacional de las EIDA, a través de las Unidades Regionales, será la encargada de articular los esfuerzos interinstitucionales y de administrar los recursos logrados para el funcionamiento de las EIDA. Los proyectos de desarrollo artesanal implementados por las EIDA serán llevados a cabo en coparticipación con otras instituciones, dependiendo de los compromisos a que se llegue con ellas en acuerdos específicos.

El programa pretende trabajar siempre en coparticipación con alguna institución del gobierno del estado. Al presentar un carácter cultural/productivo, la contraparte estatal podrá ser ya sean los institutos de cultura o consejos estatales para la cultura y las artes y/o las secretarías de desarrollo de los estados.

La DGCPI, a través de la Coordinación Nacional de las EIDA será la encargada de:

- Coordinar la implementación de las EIDA en el estado en conjunto con la contraparte estatal
- Crear un fondo independiente en el FONCA para el funcionamiento de la EIDA, en el que confluyan los aportes de la DGCPI, los recursos estatales destinados para el fin y otros recursos logrados por la coordinación.
- Administrar los recursos para el funcionamiento de las EIDA.
- Sustentar legalmente el programa EIDA en el contexto de la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas y de las Unidades Regionales.

- Abrir la convocatoria para la dirección de la EIDA o, en su caso, proponer a la persona que se hará cargo de ella.
- Correr con los honorarios del director(a) de la EIDA.
- Capacitar constantemente al personal que trabaje en la EIDA.
- Coordinar con la dirección de la EIDA los programas en que se involucre.
- Conseguir recursos externos (financieros, humanos y materiales) para mejorar el funcionamiento de la EIDA.
- Establecer la metodología de operación de la EIDA mediante un manual operativo.

La contraparte del gobierno del estado estará a cargo de:

- Proporcionar el espacio físico donde habrá de funcionar la EIDA.
- Dotarla del equipo mínimo necesario para su funcionamiento.
- Proveer personal de apoyo (de servicio social universitario o personal propio) para su desempeño en tareas específicas y puntuales de los programas de la EIDA.
- Aportar recursos financieros (propios y externos) al fondo para el funcionamiento del programa.

2. FINANCIAMIENTO Y NEGOCIACIÓN

a. Estructura de financiamiento

Los recursos financieros para el programa EIDA in-

tegran un fondo especial en el Fondo para la Cultura y las Artes (FONCA) del CONACULTA. Este fondo actuará como "cuenta madre" del programa, teniendo cuentas por separado para cada EIDA estatal. Así, habrá una cuenta bancaria en el estado correspondiente con fondos específicos para la realización del programa. La cuenta será manejada conjuntamente entre la Unidad Regional y la Dirección de la EIDA del estado con el aval de la Coordinación Nacional del programa y del gobierno del estado. El fondo podrá ser auditado en cualquier momento por cualquiera de las instituciones que aporten recursos.



La consecución de recursos y aportaciones al fondo del programa será llevada a cabo por un bloque de negociación, conformado por la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, la Coordinación Nacional de las EIDA, la Unidad Regional del estado y la dirección de la EIDA del estado. En el fondo deberán confluír, por un lado,

fondos propios de la DGCPI para la operación del programa y las aportaciones del gobierno del estado como contraparte y, por otro, los recursos logrados mediante la negociación con otras entidades federales, estatales y privadas. Las aportaciones hechas por cualquier institución serán deducibles de impuestos mediante recibo otorgado por el CONACULTA.

b. Recursos

Los recursos financieros para la operación del programa involucran, por un lado, el capital de operación, que funcionará a través del fondo especial del FONCA, y por otro financiamientos destinados por diversas instituciones como créditos o microcréditos para el apoyo a actividades productivas.

Las negociaciones con otras instituciones no contemplarán exclusivamente la consecución de recursos financieros, también lo serán la procuración de recursos humanos, materiales y la prestación de servicios externos.

La negociación para la consecución de recursos se llevará a cabo con las siguientes instituciones:

1. A nivel federal

FONAES	Canalización de créditos y microcréditos a través del programa EIDA.
FONART	1. Venta de parte de la producción lograda a través de la intervención de la EIDA. 2. Venta directa de diseños producidos por la EIDA.

BANCOMEXT	Financiamiento de etapas específicas del desarrollo del programa en relación con la producción artesanal para la exportación.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Financiamiento de etapas específicas del programa.
SECRETARÍA DE HACIENDA	Donación de equipo para operación.
NAFINSA	Financiamiento para capacitación artesanal.
SECRETARÍA DEL TRABAJO	Apoyo a capacitación de artesanos, financiamiento.
CIESAS	Investigaciones específicas, financiamiento.
SECRETARÍA DE TURISMO	1. Implementación de centros de venta de artesanías en plazas turísticas. 2. Difusión de la actividad artesanal como instrumento de atracción turística.
INEGI	Investigación y obtención de datos estadísticos relacionados con la producción de artesanía.
INI	Desarrollo de actividades de investigación en comunidades productoras indígenas, financiamiento.
UNIVERSIDADES ESTATALES	Investigación.
CONACYT	Realización de investigación, financiamiento.

2. A nivel estatal

SECRETARÍA DE DESARROLLO	Recursos para la implementación del programa en el estado.
CASAS DE LAS ARTESANÍAS	1. Apoyo para la consecución de recursos

financieros, materiales y humanos para la EIDA.

2. Apoyo y asistencia técnica en etapas específicas del programa.

INSTITUTOS
DE CULTURA

1. Provisión de espacio físico para el funcionamiento de la EIDA.

2. Donación de equipo para el programa.

3. Financiamiento de etapas específicas del programa.

SECRETARÍA
DE TURISMO

1. Implementación de centros de venta de artesanías en plazas turísticas.

2. Difusión de la actividad artesanal como instrumento de atracción turística.

3. A nivel privado

ASOCIACIONES
CIVILES

Prestación de servicios de consultoría para etapas específicas del programa.

FUNDACIONES Y
FIDEICOMISOS

PRIVADOS

Financiamiento de etapas específicas del programa.

UNIVERSIDADES

PRIVADAS

Investigación y personal de apoyo de servicio social.

EMPRESAS

PRIVADAS

Financiamiento de etapas específicas del programa.

4. A nivel internacional

ORGANISMOS
INTERNACIONALES

1. Prestación de servicios de consultoría para etapas específicas del programa.

2. Financiamiento de etapas específicas del programa.

FUNDACIONES
INTERNACIONALES

1. Financiamiento de etapas específicas del programa.
2. Becas (grant-money) para investigación

EMPRESAS
PRIVADAS

- Financiamiento de etapas específicas del programa.

3. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

a. Estrategias de promoción

Con el fin de promover el programa en el ámbito institucional público y privado para lograr la obtención de recursos para su operación, se plantean las siguientes acciones:

1. Desarrollo de la imagen gráfica del programa (logotipo y sus aplicaciones).
2. Elaboración de un CD-ROM interactivo de presentación del programa con las siguientes características:
 - Que presente el contenido de este perfil de proyecto, así como sus anexos.
 - Con imágenes relacionadas con los artesanos y sus artesanías.
 - Con sonido.
 - Realizado con software adecuado para proyectar una imagen profesional.
3. Elaboración de una carpeta de presentación del proyecto con diagramación profesional.
4. Publicación única en revistas especializadas y prensa haciendo un resumen de los objetivos y el funcionamiento general del programa.

b. Estrategias de difusión

Para difundir los resultados que obtenga el programa en el curso de su operación con el fin de darlos a conocer a la sociedad y a los organismos que participan en él con financiamiento y recursos, se proponen las siguientes acciones:

1. Publicación periódica en revistas especializadas y prensa de los avances del programa.
2. Realización de una publicación propia anual (boletín) que exponga claramente el perfil del programa, así como los resultados obtenidos, problemas resueltos, experiencias, datos estadísticos, etc.

La promoción y difusión del programa estarán a cargo de la Subdirección de Difusión de la Dirección de Investigación y Desarrollo Intercultural de la DGCPI.

4. ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO

a. Elementos funcionales

La Escuela Itinerante de Diseño Artesanal está compuesta por dos elementos fundamentales: el *Laboratorio de Diseño Artesanal (LDA)*, que tiene como funciones principales la investigación y el desarrollo de productos (anexo 1), y el *Sistema Integral de Capacitación Artesanal (SICA)*, al que corresponde la capacitación de artesanos en las diversas áreas del diseño artesanal (anexo 2). Ambos elementos trabajan de manera interrelacionada, siendo el LDA quien provee los insumos necesarios para la actuación del SICA.

b. Personal

1. Personal de base

El personal de base de cada EIDA estatal deberá estar compuesto por 3 personas:

- Encargada(o) del LDA
- Encargada(o) del SICA
- Secretaria o asistente

Alguno de los encargados podrá fungir, además, como director(a) estatal de la escuela. Las funciones de cada uno estarán determinadas por las actividades específicas de cada área.

2. Personal eventual

La EIDA requerirá de la participación de un equipo humano mayor al descrito en el punto anterior. Por ello será necesaria la contratación de personal eventual que apoye las acciones de investigación y diseño, capacitación y gestión.

- *Personal de investigación y diseño:* Para llevar a cabo las actividades relacionadas con el LDA se requerirá de equipos de trabajo que realicen funciones en las siguientes áreas:

- Diagnóstico
- Mapeo estatal y padrón de artesanos
- Investigación iconográfica y simbólica
- Estudios de mercado
- Diseño de productos artesanales

Estos equipos podrán estar conformados por personas que estén realizando su servicio social o por personal de apoyo de la UR, y/o la instancia estatal.

- *Personal de capacitación:* La actuación del SICA, de acuerdo a su metodología específica, de-

berá estar apoyada por el siguiente personal para la impartición de los cursos de capacitación:

- Maestros artesanos
- Diseñadores artesanales

Los diseñadores artesanales pueden ser profesionales o estar realizando su servicio social en las licenciaturas de diseño artesanal, diseño gráfico, diseño textil o ramas afines, mientras que los maestros artesanos tendrán que contar con el reconocimiento de sus comunidades.

- *Personal para apoyo de gestión:* Será importante para la EIDA contar con equipos de trabajo que faciliten las labores administrativas y de gestión. Se requerirá personal que cumpla las siguientes funciones:

- Redacción de proyectos
- Consecución de recursos
- Administración y contabilidad

Estos equipos podrán estar conformados por personas que estén realizando su servicio social o por personal de apoyo del gobierno del estado.

c. Capacitación de personal

Para mantener altos niveles de excelencia en la actuación de la EIDA, su personal, de base y eventual, será constantemente capacitado de acuerdo al siguiente esquema:

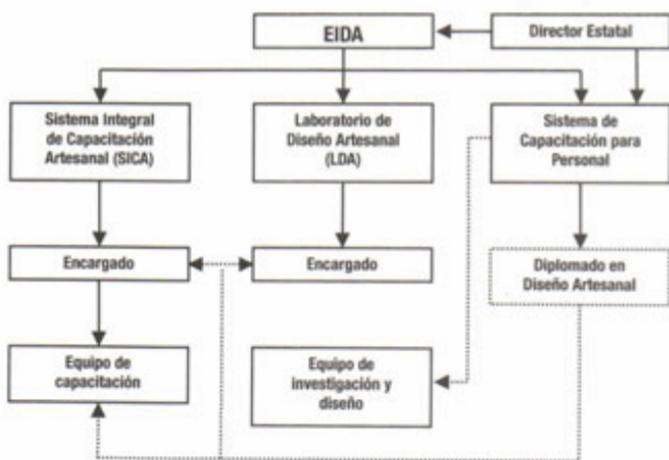


Será función del director de cada EIDA integrar el equipo de capacitación para el personal que trabaje con la escuela o, en su caso, llevar a cabo directamente la capacitación. De esta manera, a nivel operativo, la capacitación de personal se constituye como un tercer elemento funcional de la EIDA, además del LDA y el SICA.

La capacitación correspondiente a los encargados de área (LDA y SICA) y a los diseñadores involucrados en el SICA será llevada a cabo mediante un diplomado en diseño artesanal, avalado por instituciones universitarias (actualmente la Universidad de Colima). El diplomado brindará los elementos técnicos, didácticos y de sensibilización suficientes para la actuación de este personal tanto en la dirección de la escuela como en el trabajo de campo.

d. Esquema funcional

De acuerdo con los puntos anteriores, el esquema funcional general de la EIDA queda como sigue:





Líneas de acción

Para la implementación del programa en cada estado de la república se proponen los siguientes lineamientos de acción:

1. Concertación interinstitucional

La DGCPI, a través de la Coordinación Nacional de las EIDA y de las Unidades Regionales de Culturas Populares, se pondrá en contacto con los organismos del gobierno del estado correspondientes para presentar el programa. Asimismo establecerá relaciones con otras entidades sociales, públicas o privadas.

2. Sustentación legal del programa

La Coordinación Nacional de las EIDA realizará las acciones necesarias para dar sustento legal al programa en el contexto de la DGCPI y de la Unidad Regional.

3. Creación del fondo para el funcionamiento de la EIDA

La Coordinación Nacional de las EIDA abrirá un fondo en el FONCA en el que confluirán las aportaciones al programa. Este fondo contará con una cuenta en cada estado que será manejada por la Coordinación Nacional del programa conjuntamente con cada EIDA y el gobierno del estado.

4. Definición del director de la EIDA estatal

Ya sea por invitación directa por parte de la Coordinación Nacional del programa o de la instancia estatal correspondiente, o mediante convocatoria, se elegirá a la persona que estará al frente del programa en cada estado.

5. Implementación del LDA

La instancia estatal correspondiente proveerá las condiciones para el funcionamiento del LDA (local, equipamiento, etc.).

6. Puesta en marcha del LDA

El laboratorio comenzará sus funciones de investigación (diagnósticos rápidos) de acuerdo con las demandas específicas de las comunidades artesanas. Asimismo comenzará las etapas de investigación a mediano y largo plazos con la asistencia de personal externo.

7. Implementación del Sistema Integral de Capacitación Artesanal (SICA)

Adquisición del equipo necesario para el funcio-

namiento de la escuela y definición de recursos humanos y financieros.

8. Puesta en marcha del SICA

Definición de proyectos piloto para su intervención en comunidades con capacitación específica.

9. Evaluación de proyectos piloto

Las acciones conjuntas del LDy la EIDA en las primeras comunidades en que se intervenga permitirán realizar una evaluación para corregir errores y reforzar aciertos de las metodologías y estrategias utilizadas.

10. Sistematización del programa

Definición de proyectos en que va a intervenir el programa durante el año en el estado.



Presupuesto

1. Laboratorio de Diseño Artesanal

a. Implementación (inversión única)	\$ 144,700.00
b. Gestión y operación (anual)	\$352,900.00
c. Proyectos especiales (anual)	\$940,000.00

2. Sistema Integral de Capacitación Artesanal

a. Implementación (inversión única)	\$ 754,400.00
b. Gestión y operación (anual)	\$ 258,000.00
c. Talleres (40 hrs. – c/u)	\$ 10,000.00

3. Sistema de formación de capacitadores

- a. Capacitación a personal
- b. Diplomado en Diseño Artesanal



Laboratorio de Diseño Artesanal

36	OBJETIVOS
37	FUNCIONES
41	ASPECTOS ESTRATÉGICOS
44	METAS
46	REQUERIMIENTOS

El laboratorio de Diseño Artesanal (LDA) es un espacio físico dotado de las características, instrumentos y herramientas necesarias para el desarrollo de dos áreas de acción primordiales: la investigación y el diseño de productos.

OBJETIVOS

El Laboratorio de Diseño Artesanal tiene los siguientes objetivos principales:

- Contar con los estudios suficientes que permitan el conocimiento de las características de la producción artesanal y el diseño de nuevos productos en la zona de intervención para la ejecución de los proyectos de desarrollo artesanal de la EIDA.

- Obtener productos artesanales rediseñados o de nuevo diseño que fortalezcan y promuevan la identidad cultural de los productores y que se adecúen a sus posibilidades y limitaciones productivas y a las condiciones de los diversos mercados de artesanías.

FUNCIONES

El Laboratorio de Diseño Artesanal (LDA) es el elemento de base de la Escuela Itinerante de Diseño Artesanal (EIDA). De los resultados que se obtengan a partir de su actuación dependerá el éxito de la aplicación del Sistema Integral de Capacitación Artesanal (SICA). Las áreas de acción primordiales del LDA son:

1. Investigación

El área de investigación permitirá al LDA contar con todas las bases técnicas y conceptuales para la intervención de la Escuela Itinerante en cuanto a los productores, la producción y los mercados, así como con elementos para el diseño de nuevos productos.

La investigación que realice el LDA estará a cargo de una persona contratada para el caso y será coordinada con los investigadores y demás personal de la Unidad Regional, así como con personal de la entidad estatal correspondiente, de otras instituciones y de servicio social. Los instrumentos de investigación serán propuestos por la Subdirección de Investigación y Capacitación de la Dirección de Investigación y Desarrollo Intercultural de la DGCPPI y parten de metodologías

probadas con éxito en programas internacionales de desarrollo social en América Latina promovidos por la Organización de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. En el área de investigación se desarrollarán las siguientes actividades:

a. Diagnósticos

- Ramas artesanales de la región.
- Técnicas y tecnologías tradicionales y no tradicionales de producción artesanal de la zona.
- Productos artesanales.
- Comunidades productoras.
- Talleres colectivos de producción artesanal.
- Unidades individuales o familiares de producción artesanal
- Situación medio ambiental.

b. Investigaciones iconográficas y simbólicas de elementos de diseño.

- Soportes (cerámica, textiles, piedra, arquitectura, escultura, gráficos, etc.).
- Imágenes iconográficas.
- Manejos cromáticos.
- Significados y simbologías.

c. Estudios de mercado.

- Mercados de autoconsumo.
- Mercados locales.
- Mercado nacional.
- Mercados foráneos.

Debido a que las sociedades y los factores que en ellas confluyen (sociales, culturales, económicos, políticos, etc.) se encuentran en permanente situación de cambio, es decir, son dinámicos, el proceso de investigación deberá ser un elemento constante del laboratorio. Los instrumentos y los productos de la investigación tendrán que ser lo suficientemente flexibles para que tengan la posibilidad de transformarse, enriquecerse y retroalimentarse de acuerdo con los cambios en la vida cotidiana de las comunidades.

2. Diseño de productos

El componente de diseño de productos permitirá contar con nuevos productos artesanales para ser llevados a la producción, así como, mediante el análisis en términos de diseño y contenidos culturales, estéticos y funcionales, el rediseño de productos tradicionales para su adecuación al autoconsumo y los mercados o la toma de la decisión de no modificarlos.

Mediante el proceso de diseño será posible, de acuerdo con los resultados que arroje el área de investigación, determinar la ingeniería de producto (procesos, técnicas, tecnologías, líneas de producción, organización para la producción, control de calidad, materiales, etc.).

El área de diseño estará a cargo de una persona (diseñador artesanal) que trabajará en la concepción de nuevos diseños, el análisis de artesanías tradicionales y la elaboración de prototipos conjuntamente con artesanos en el con-

texto de sus comunidades y talleres artesanales.

Así, en el área de diseño de productos se realizarán las siguientes actividades:

- a. Análisis de productos artesanales existentes.
 - Carácter cultural
 - Estética
 - Funcionalidad

- b. Elaboración de tablas de requerimientos para el diseño.
 - Análisis de los resultados de la investigación en diseño (carácter cultural, estético y funcional, simbología)
 - Análisis de los diagnósticos (posibilidades y limitaciones para llevar a cabo el proceso productivo, capacidad organizativa, etc.).
 - Análisis de los estudios de mercado.

- c. Generación de alternativas de nuevos productos.
 - Bocetaje de productos.
 - Líneas de productos.

- d. Diseño digitalizado de productos tradicionales y nuevos.
 - Dibujos y planos.
 - Perspectivas.

- e. Especificaciones técnicas de los nuevos diseños.
 - Planos de producción.

- Tablas de especificaciones (materiales, procesos, acabados).
 - Cálculo de costos.
 - Tiempos de producción.
- f. Rediseño de artesanías.
- Alternativas.
 - Diseño digital.
 - Especificaciones técnicas.
- g. Pruebas de manejo de materiales.
- Análisis de materiales.
 - Pruebas de utilización de nuevos materiales.
 - Desarrollo de materiales.
- h. Elaboración de prototipos.
- Maquetas y dummies (pruebas formales).
 - Prototipos funcionales (pruebas funcionales).
- El componente de diseño del Laboratorio permitirá a la EIDA contar con una serie de productos adecuados, tanto cultural como comercialmente, que podrán llevarse a la producción de manera inmediata.

ASPECTOS ESTRATÉGICOS

1. Organización

Al ser la EIDA un programa de la DGCPI inserto en las Unidades Regionales de Culturas Populares en coordinación con alguna instancia del gobierno del estado, los laboratorios de diseño artesanal formarán, a su vez, parte de estos últimos. Por tanto, para su implementación, la Coordina-

ción Nacional de la EIDA, a través de la dirección de la EIDA, llegará a un acuerdo con la institución estatal en el que se establecerán las responsabilidades de cada parte. Se propone el siguiente esquema de funcionamiento general:

Las Unidades Regionales, en conjunto con la instancia estatal correspondiente, estarán a cargo de:

- Proveer el espacio físico para el Laboratorio de Diseño Artesanal.
- Proveer el equipo necesario tanto para la investigación como para el diseño.
- Movilizarse para la consecución de recursos externos.
- Apoyar las labores del laboratorio con personal para la realización de tareas específicas.
- Sustentar el pago de honorarios para un encargado de área.

A su vez, la Coordinación Nacional de las EIDA será la encargada de:

- Correr con los honorarios del director estatal de la EIDA.
- Coordinar con la dirección de la EIDA la obtención de productos del LDA en términos preestablecidos.
- Conseguir recursos para correr con los gastos de honorarios y viáticos del personal de apoyo del laboratorio.
- Elaborar los acuerdos necesarios con las instituciones y los productores para la consecución de recursos y la elaboración de prototi-

pos respectivamente.

- Asegurarse del funcionamiento eficaz y eficiente de los laboratorios.

El Laboratorio de Diseño Artesanal será el principal proveedor de insumos para el desarrollo de los programas en que incurse la EIDA. Así, su instalación será el primer paso para la implementación del programa. Asimismo, el LDA funcionará como sede coordinadora y administrativa de la EIDA.

2. Convenios interinstitucionales

El LDA, a través de la Coordinación Nacional y/o de la dirección estatal tendrá que elaborar convenios con otras instituciones para llevar a cabo algunas investigaciones que sobrepasen sus posibilidades o las relacionadas de manera indirecta con su campo de trabajo. Se buscará llegar a acuerdos interinstitucionales con el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT), organismo dependiente de la SEP, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y sus institutos de investigación, el CIESAS, INI, universidades públicas y privadas, etc.

Además, se establecerán acuerdos de coparticipación en la venta de la producción lograda a partir de la intervención de la EIDA con el FONART y sus redes nacionales e internacionales de distribución y venta de productos artesanales, y las Casas de Artesanías y de Cultura en toda la república.

3. Plan de Autosustentabilidad

Al comenzar su segundo año de funcionamiento, el LDA tendrá que ser altamente autosustentable mediante la propia generación de recursos. Esto podrá lograrse a través las siguientes estrategias:

- La venta de diseño a terceras personas (instituciones privadas o públicas, talleres artesanales, personas físicas).
- La venta de servicios de investigación.
- La difusión comercial de los productos obtenidos a través de la investigación con su publicación y venta.

METAS

1. Investigación

Se esperan del área de investigación los siguientes productos:

- Un mapa gráfico de cada estado que permita visualizar rápidamente los tipos de producción artesanal y los lugares donde se llevan a cabo.
- Una base de datos con información de las ramas artesanales, los productores y sus condiciones socio-productivas, las técnicas y tecnologías utilizadas para la producción, la disponibilidad de materia prima, las condiciones medioambientales de las comunidades y los canales tradicionales de distribución y venta de la producción en el estado.
- Diagnósticos rápidos de situaciones específicas de las comunidades donde incurriere el programa.

- Un estudio histórico acerca del desarrollo de la producción artesanal del estado.
- Un banco de imágenes donde se pueda apreciar la artesanía tradicional y la iconografía propias de cada comunidad productora.
- Diversos estudios de mercado de artesanías.

2. Diseño de productos

Se espera que el componente de diseño del LDA logre los siguientes productos:

- Documentos de análisis del carácter cultural, estético y funcional de la artesanía existente en la zona.
- Análisis de las posibilidades y limitaciones en cuanto a la producción artesanal de las comunidades.
- Análisis de estudios de mercado.
- Bocetos de rediseño de los productos existentes.
- Bocetos de diseños de nuevos productos.
- Diseño digitalizado de productos.
- Planos de producción.
- Fichas técnicas para la producción.
- Hoja de cálculo de costos y precios de venta por producto.
- Análisis y pruebas de materiales.
- Prototipos, maquetas y dummies de nuevos productos artesanales.

REQUERIMIENTOS

1. Generales

- Espacio físico:
 - Local con buena iluminación y ventilación (mínimo de 40 metros cuadrados).
- Equipamiento
 - Línea telefónica.
 - Fax
 - Fotocopiadora.
 - 2 escritorios.
 - 1 librero.
 - 1 mesa de trabajo.
 - 1 archivero.
 - 2 cámaras fotográficas digitales de alta resolución.

2. Área de investigación

- Equipamiento:
 - 1 computadora Macintosh G3 o G4, o PC Pentium III o IV.
 - Software para base de datos
 - 1 impresora ink-jet o láser tamaño carta
 - Materiales de oficina en general.

3. Área de diseño

- Equipamiento:
 - 1 computadora Macintosh G4, o PC Pentium IV.
 - Software para dibujo, diseño y base de datos
 - 1 scanner semiprofesional.
 - 1 quemador de CD.
 - 1 drive zip, jazz o superdrive.
 - 1 impresora ink-jet tamaño tabloide.
 - 1 restirador o mesa de dibujo.
 - Materiales de dibujo en general.



Sistema Integral de Capacitación Artesanal

47	OBJETIVOS
48	FUNCIONES
50	ASPECTOS ESTRATÉGICOS
61	METAS
61	REQUERIMIENTOS

El Sistema Integral de Capacitación Artesanal (SICA) es un equipo móvil compuesto por capacitadores, materiales y herramientas necesarias para llevar a cabo proyectos específicos de asistencia técnica en las comunidades y talleres artesanales.

OBJETIVOS

Los principales objetivos del Sistema Integral de Capacitación Artesanal son:

- Realizar proyectos productivos tomando como eje de trabajo al diseño artesanal y todas sus implicaciones a partir de demandas específicas surgidas en comunidades productoras de artesanía o necesidades detectadas mediante la investigación.

- Promover la actividad artesanal como un instrumento de reafirmación de la identidad cultural, como una manera de insertar a las nuevas generaciones a la vida productiva y como un instrumento de combate a la pobreza.

FUNCIONES

El SICA es el segundo componente del programa EIDA, su finalidad es la de llevar a cabo los proyectos específicos de asistencia técnica surgidos a partir de las demandas de las comunidades y de acuerdo con los insumos que provea el Laboratorio de Diseño Artesanal. El SICA actuará en las siguientes áreas:

1. Capacitación

La capacitación, tomada como un proceso de interculturalidad donde la experiencia de enseñanza-aprendizaje se da en dos sentidos y de manera horizontal, representa el eje central de acción del SICA, que actuará con las siguientes temáticas flexibles, acordes con las realidades comunales concretas:

- Temas de cultura e identidad cultural.
- Formas de organización.
- Diseño.
- Adiestramiento técnico en ramas específicas de la producción artesanal.
- Tecnologías para la producción artesanal.
- Selección de materiales y equilibrio ecológico.
- Preparación de materias primas.
- Líneas productivas.

- Presentación de productos, empaque, distribución y comercialización.

2. Producción

Los procesos de investigación y capacitación permitirán tanto a artesanos como a capacitadores proponer las formas de producción artesanal más adecuadas a las condiciones productivas reales de la zona de intervención y, específicamente, de los talleres artesanales. En el área de producción se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Implementación de líneas productivas.
- Implementación de sistemas de control de calidad.

3. Evaluación y Seguimiento

Con el objetivo de revisar las experiencias de capacitación y producción, el SICA implementará instrumentos de evaluación y seguimiento que serán aplicados de manera constante; mediante ellos, será posible una revisión sistemática de los procesos y evaluar los niveles de éxito de cada una de las etapas en su aplicación:

- Sistemas de evaluación a cursos de capacitación.
- Sistemas de evaluación a capacitadores.
- Evaluación constante a artesanos en los procesos de capacitación y producción.
- Seguimiento de la producción.

4. Comercialización

El ciclo productivo se cierra con la venta de la

producción lograda. En este punto, el SICA no actuará de manera directa como entidad comercializadora, sin embargo desarrollará cursos de capacitación para la comercialización y el marketing de productos artesanales, así como la concertación con organizaciones que dediquen sus esfuerzos a la venta de artesanías:

- Concertación con entidades comercializadoras.
- Sistemas de organización para la venta (promoción, difusión y distribución).
- Empaque y presentación de productos.

ASPECTOS ESTRATÉGICOS

1. Organización

El SICA, como segundo elemento del programa EIDA dependerá de la DGCPIa través de la Coordinación Nacional del programa y de las Unidades Regionales en coordinación con la entidad estatal así como con las unidades productoras de artesanía.

Las Unidades Regionales, en conjunto con la instancia estatal correspondiente estarán a cargo de:

- Canalizar las demandas del sector artesanal hacia el programa.
- Aportar recursos financieros para su operación.
- Movilizarse para la consecución de recursos externos.
- Apoyar las labores del SICA con personal para la realización de tareas específicas.

A su vez, la DGCPI, a través de la Coordinación Nacional de las EIDA será la encargada de:

- Correr con los honorarios del director estatal.
- Coordinar con la dirección estatal de la EIDA la obtención de productos del SICA en términos preestablecidos.
- Conseguir recursos para apoyar los gastos de honorarios y viáticos del personal de apoyo.
- Capacitar al personal de base y de apoyo.
- Elaborar los acuerdos necesarios con las instituciones y los productores para la consecución de recursos y la implementación del programa en comunidades respectivamente.
- Asegurarse del funcionamiento eficaz y eficiente del SICA.
- Promover la constitución de organizaciones sustentadas legalmente en alguna figura jurídica.

Las unidades productoras de artesanías, talleres artesanales, asociaciones, etc., deberán proporcionar los locales donde habrán de concretarse las diversas etapas del SICA, además del compromiso de asistir regularmente a las tareas que se propongan y de cumplir con los tiempos y calidades de producción establecidos conjuntamente con la EIDA.

2. Convenios interinstitucionales

La EIDA realizará tres tipos de convenios para el funcionamiento del Sistema Integral de Capacitación Artesanal.

a. Convenios interinstitucionales para financiamiento

Se establecerán los acuerdos y convenios nece-

sarios para la consecución de recursos financieros con instituciones públicas federales y estatales y con organismos privados nacionales e internacionales.

b. Convenios interinstitucionales para operación.

Se firmarán los convenios necesarios con la o las instancias estatales participantes en el programa con el fin de establecer y definir las obligaciones de cada parte en la operación del programa. Asimismo se establecerán acuerdos para el impulso de proyectos paralelos agregados, de beneficio a los artesanos y a las comunidades en los contextos social, ecológico y productivo.

c. Convenios con productores de artesanía

El SICA actuará en comunidades o con grupos de artesanos organizados. Se firmarán los acuerdos necesarios con ellos para la implementación del sistema de capacitación, siempre con el aval, en su caso, de las autoridades comunales originarias o tradicionales y con el conocimiento de las autoridades municipales. Los convenios firmados con los artesanos incluirán su obligación de constituirse formalmente como empresas, microempresas, asociaciones, grupos gremiales o cualquier otra figura jurídica con sustento legal. Los grupos artesanales deberán de proveer el local necesario para llevar a cabo los procesos de capacitación y producción.

3. Cobertura

La EIDA, a través de su Sistema Integral de Capacitación Artesanal, pretende dar cobertura a todos los estados de la república. Para participar en el programa, los grupos beneficiarios tendrán que cumplir con las siguientes características:

- Grupos establecidos de artesanos con un número no menor a 15 integrantes por comunidad en el área rural o barrio en las áreas urbanas (en su caso, la unión de grupos con menos integrantes para completar el número mínimo).
- Organizados en asociaciones o talleres artesanales, con locales de producción en funcionamiento.
- Artesanos con conocimientos básicos de la producción en su rama artesanal específica.
- No se limitará la participación de artesanos con altos índices de analfabetismo. No se harán distinciones de sexo, posición socioeconómica, edad o preferencias.

La intervención del SICA está basada no sólo a partir de las características de los grupos de artesanos, sino que contempla métodos específicos para seleccionar las regiones, zonas y comunidades en que actuará.

4. Estrategias específicas

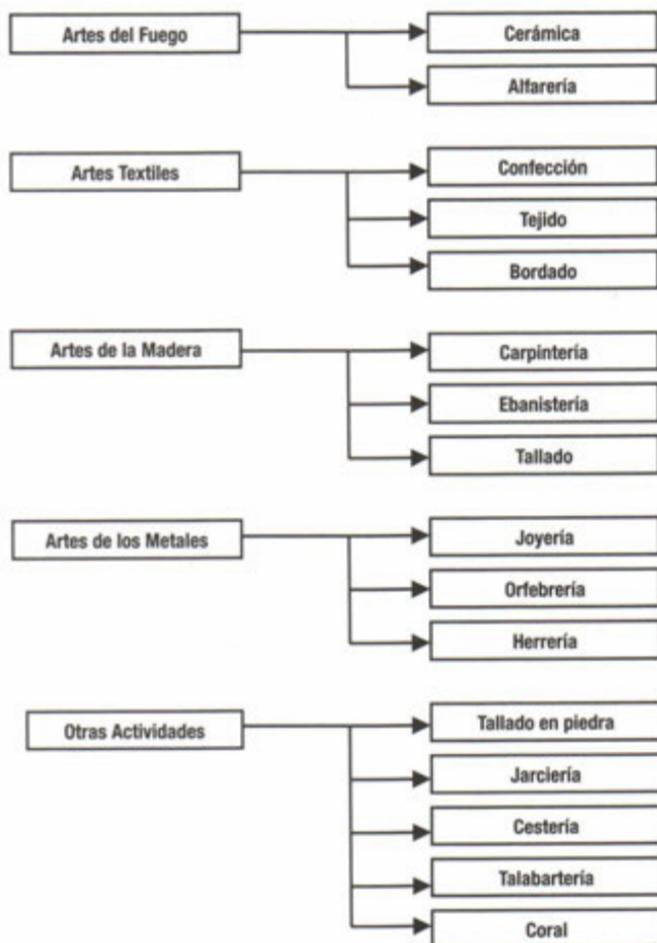
a. Capacitación

El componente de capacitación del SICA presenta las siguientes características en cuanto a su metodología de aplicación:

- *Escuela itinerante*, es decir, equipo de asistencia técnica móvil que lleva la capacitación a los centros mismos de producción.
- *Método de aula abierta*, la comunidad, el barrio, las casas, los talleres de producción artesanal se constituyen en el aula misma de formación y capacitación, incorporando el propio entorno (medio ambiente, fauna, flora, colores, etc.) como elemento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- *Sistema didáctico intercultural*, horizontal entre capacitadores y capacitandos, en el que el proceso de enseñanza aprendizaje se da en ambos sentidos, con respeto mutuo por los conocimientos del otro
- *Método de capacitación flexible*, no tradicional, adecuado a las características socioculturales generales y particulares de los beneficiarios, es decir, desarrollo de métodos particulares para cada grupo de artesanos.
- Sistema didáctico será *activo-participativo*, con exposiciones del equipo de capacitación seguidas de aportaciones de la experiencia propia de los participantes. Las definiciones teóricas serán consensuadas a partir de la participación conjunta de los artesanos con el equipo de capacitación como guía (proceso intercultural).
- Capacitación teórico-práctica con *etapas presenciales y no presenciales*.
- Capacitación dirigida a *artesanos con experiencia que tengan talleres en funcionamiento y un*

mínimo de organización productiva.

- El *número de inscritos*, por razones pedagógicas, no deberá sobrepasar de 15 ni ser menor a 10. En casos especiales, podrán ser atendidas hasta 20 personas en un curso cuando los requerimientos de espacio y equipo sean cumplidos óptimamente. En casos donde se requiera, debido a que el número de participantes sobrepase los límites establecidos, podrán ser abiertos nuevos módulos paralelos.
- *Sistema de capacitación modular*, en el que los módulos se adecuarán a las necesidades específicas de capacitación.
- Un módulo es igual a un curso-taller con duración de 40 horas teórico-prácticas, distribuidas de acuerdo con la capacidad de asistencia de los participantes.
- La metodología para todos los talleres modulares de capacitación y los contenidos variarán según las características específicas del módulo, buscando la aplicación del diseño a los procesos productivos y el manejo de los materiales específicos de cada rama artesanal.
- Para la impartición de cada curso-taller se contará con la presencia de dos personas: un experto en el área del módulo de capacitación correspondiente (diseño artesanal, administración, comercialización, procesos y materiales, etc.) y un maestro en la rama artesanal específica a la que esté enfocado el curso.



- *Equipo profesional fijo* e interdisciplinario, facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- *Equipo experto eventual de capacitación*, en el que tomarán parte grandes maestros de la artesanía y el arte popular, invitados para ex-

poner sus conocimientos de manera puntual y específica.

- *Exposiciones gráficas* del equipo de capacitación para resolver problemas de analfabetismo.
- Cada tema exige la realización de una serie de *tareas individuales*, mismas que serán llevadas a cabo por los artesanos con la asistencia directa del equipo de capacitación.
- *Refuerzo y evaluación constantes* en ambos sentidos en el proceso de capacitación. (anexo 7)
- *Status profesional*, es decir, busca la certificación oficial de los estudios por parte de la Secretaría de Educación Pública para que los artesanos ejerzan su actividad con el reconocimiento social que su trabajo merece, planteando un paralelismo con formas tradicionales de acreditación (técnicos medios como maestros artesanos y técnicos superiores como grandes maestros).
- Los resultados esperados del curso serán que los artesanos cuenten con las herramientas necesarias para llevar a cabo la *gestión de sus talleres* con una visión empresarial y que obtengan una serie de *alternativas de diseño* que serán inmediateamente aplicadas a la producción.

Los procesos de capacitación estarán adecuados a las necesidades específicas del grupo artesanal participante detectadas en la investigación realizada por el LDA. Los cursos estarán dirigidos a una sola rama de la producción artesanal en el

caso que involucren aspectos técnicos, tecnológicos o productivos. Entre las ramas artesanales que atenderá la EIDA se encuentran: (cuadro).

b. Producción, evaluación y seguimiento

Para la intervención del SICA en la implementación tecnológica deberán seguir los siguientes lineamientos estratégicos:

- Análisis de los estudios de investigación que el LDA realice en cuanto a las capacidades productivas de la comunidad, relacionadas con las tecnologías utilizadas tradicionalmente, para definir las posibilidades de la implementación de nuevas tecnologías, contemplando las características socioculturales de los grupos específicos.
- Concertaciones con instituciones de apoyo para que, dado el caso, se adquiera o recupere el equipo necesario para la producción.
- La implementación tecnológica está también referida a la recuperación de tecnologías en extinción y de equipo, maquinaria y herramientas en estado de inoperatividad debido a la falta de uso o mantenimiento.

Para controlar la producción en términos de calidad y cantidad, el SICA actuará solamente durante la producción de los dos primeros lotes de productos. El proceso productivo del primer lote, sin importar la cantidad de piezas producidas, permitirá evaluar la totalidad del proceso de inter-

vención de la EIDA. Esta evaluación se hará en términos de:

- los conocimientos reales de los artesanos adquiridos en los procesos de capacitación,
- de la eficiencia de las tecnologías utilizadas,
- de los sistemas de organización para la producción,
- de los tiempos reales de producción y
- de las calidades de manufactura de los objetos producidos.

Para ello serán implementados sistemas de control de calidad adecuados, por un lado a cada rama artesanal en que se trabaje, y por otro a las características socioculturales de los grupos de artesanos.

c. Comercialización

Como se dijo anteriormente, la EIDA no interviene de manera directa en los procesos de comercialización. Sin embargo la venta de la producción es el factor a través del cual se verificará el éxito o fracaso del programa en términos económicos, ya que solamente mediante las utilidades generadas a través de la comercialización, los artesanos tendrán la capacidad de solventar los créditos o microcréditos a que tengan acceso en el proceso, y sólo así podrán manejar empresas sanas, rentables, autosustentables. Por ello es que el programa ha desarrollado los siguientes lineamientos estratégicos relacionados con la comercialización

de la producción lograda a través de la intervención de la EIDA:

- Realización de acuerdos o convenios con entidades de comercialización de artesanías, sean éstas públicas (FONART, Casas de las Artesanías) o privadas, tratando de generar y mantener relaciones con el mayor número de comercializadoras privadas.
- Capacitación en sistemas de comercialización, envase y embalaje, distribución y marketing.
- Provisión a los productos de valor agregado por medio de:
 - Etiquetas con información de tipo técnico y cultural.
 - Empaques especiales para artesanía.
 - Difusión en medios.

5. Plan de autosustentabilidad

El programa EIDA pretende que se desarrollen, a partir de la intervención del SICA, empresas, microempresas, asociaciones, etc., financieramente sanas, rentables y autosustentables. El programa, para su funcionamiento inicial, requerirá de financiamiento a fondo perdido por parte de las instituciones participantes. Sin embargo, los talleres deberán poder solventar los gastos de nuevas intervenciones a partir de las utilidades generadas por la venta de su producción, cuando más, a partir de la conclusión del primer año de gestión.

METAS

Se espera de los elementos funcionales del SICA los siguientes resultados:

- En el plazo de 3 años, brindar cursos de capacitación y asistencia técnica a 6000 artesanos en 9 estados del país.
- En 5 años, dar cobertura a 20 estados.
- Establecer los convenios y acuerdos de apoyo y cooperación necesarios para el funcionamiento del SICA.
- Entablar una relación constante y productiva con FONART y Casas de las Artesanías.
- Introducir por lo menos un producto o familia de productos con buenas posibilidades comerciales por cada participante en los cursos.
- Mejorar la calidad de la artesanía mexicana en términos estéticos y funcionales para competir en los mercados nacionales y extranjeros.
- Reforzar la conciencia de protección al medio ambiente y la ecología en relación con la utilización de materias primas para la producción artesanal.
- Mejorar los ingresos económicos de las familias, grupos, comunidades y asociaciones artesanales.

REQUERIMIENTOS

1. Inicialmente, será necesaria la adquisición de una camioneta adecuada al trabajo de campo para el transporte del equipo de capacitación y materiales a las comunidades donde se de-

sarrolle el proyecto. Idealmente el SICA deberá contar con un número de vehículos adecuado para dar cobertura eficientemente a cada región del estado.

2. Se requerirán materiales de capacitación, didácticos y de práctica, para la impartición de cada curso.
3. El requerimiento básico de espacio físico y equipamiento para la impartición de los cursos, es la provisión de un salón con buena iluminación y ventilación, mesas de trabajo, sillas para todos los participantes, un escritorio o mesa para el personal de capacitación y pizarrón.
4. La sede de coordinación y administración del SICA estará asentada en el espacio físico que ocupe el LDA. Para ella se requerirá lo siguiente:
 - Mobiliario de oficina (1 escritorio, un gavetero, 1 librero).
 - 1 computadora Macintosh G3 o G4, o PC Pentium III o IV.
 - Software administrativo.
 - 1 impresora ink-jet o láser tamaño carta.
 - Materiales de oficina en general.



México D.F., Junio de 2001

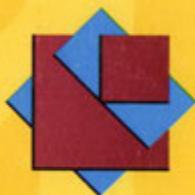


Centro de
Información y
Documentación

Alberto Beltrán



078660



 **CONACULTA**
CULTURAS POPULARES

Coordinación Nacional de las Escuelas Itinerantes de Diseño Artesanal
Av. Revolución 1877, Col. San Ángel, México, D. F., 01000. Tel.: 5490 9761, Fax: 5490 9771